

El consejero de Presidencia, Justicia e Interior ha presentado hoy la Memoria de este servicio público

La Comunidad de Madrid concedió en 2021 asistencia jurídica gratuita a casi 79.000 personas, un 14% más que el año anterior

- Las víctimas de violencia contra la mujer constituyen el 15,8% del total, con una inversión de 44 millones de euros
- Para este ejercicio se ha aumentado un 7% la dotación presupuestaria y se han aumentado los baremos de abogados y procuradores

28 de noviembre de 2022.- La Comunidad de Madrid concedió en 2021 el servicio público de Asistencia Jurídica Gratuita a 78.674 personas, un 14,4% más que el ejercicio anterior. Así se desprende de la Memoria 2021 de este servicio público presentada hoy por el consejero de Presidencia, Justicia e Interior, Enrique López.

En total, el número de expedientes resueltos en este periodo por la Comisión de Asistencia Jurídica de este órgano, se elevó a 107.585, un 13,2% más que en 2020. El orden jurisdiccional con mayor número de solicitudes concedidas, denegadas o archivadas fue el Penal, con un 64,1%, seguido del Civil (25,8%), el Social (5,3%) y el Contencioso-Administrativo (4,7%).

De este balance se desprende que el 15,8% (12.446) de los beneficiarios de este servicio público fueron víctimas de casos de violencia contra la mujer. Por su parte, en 2021 se incrementó en un 19% la resolución de peticiones relativas a ciudadanos extranjeros, hasta un total de 53.448.

“Estos datos abundan en el concepto de la Justicia como servicio público, más allá de que además sea un poder que emana del Estado y el valor más relevante de una sociedad democrática”, ha afirmado López, que ha añadido que el Gobierno regional “tiene una enorme vocación para mejorar todos nuestros programas de tutela, asistencia y orientación”.

Por otra parte, el Servicio de Asistencia Jurídica Gratuita de la Administración autonómica gestionó 7.950 llamadas, atendió presencialmente a 207 personas, recibió 409 encargos derivados del 012 –servicio de información y atención multicanal de la Comunidad de Madrid- y respondió a 2.471 escritos.

Para lograr una mayor celeridad a la hora de tramitar las solicitudes de asistencia jurídica gratuita, la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior ha llevado a cabo una serie de mejoras, entre ellas, la obtención de los datos económicos y personales de los interesados a través de documentos electrónicos; el avance en la resolución automática; la firma electrónica; y el estudio y desarrollo del expediente digital con los colegios profesionales y los servicios informáticos de la Administración regional.

UN 11,2% MÁS DE INVERSIÓN QUE EL GOBIERNO DE ESPAÑA

El montante de los pagos realizados por el Gobierno madrileño para sufragar la Asistencia Jurídica Gratuita durante 2021 ascendió a 44,1 millones de euros, de los que 38,7 se destinaron a los honorarios de abogados y los 5,3 millones restantes a los de los procuradores.

Para 2022, el Ejecutivo autonómico ha aumentado esta partida un 7%, hasta un presupuesto total de 51,6 millones, además de incrementar los baremos de los emolumentos a percibir por parte de estos profesionales del Derecho.

Con 6.751.251 habitantes en la Comunidad de Madrid, esta inversión pública es un 11,2% superior a la que dedica el Gobierno central para, por ejemplo, los 8.353.474 ciudadanos residentes en Castilla-La Mancha, Castilla y León, Región de Murcia, Extremadura, Islas Baleares, Ceuta y Melilla, territorios todos ellos sin competencias autonómicas en el ámbito de la Administración de Justicia. La comparativa *per capita* es aún más significativa, y supone que Madrid destina un 37,6% más de recursos económicos que el Ministerio de Justicia.